

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 258-2021-MDL/GM

Lince, 26 de octubre de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE;

VISTO: El Informe N° 127-2021-MDL/GPP/SPIM emitido por la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización, el Memorando N° 1407-2021-MDL/GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 436-2021-MDL/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los Órganos de gobierno local y le reconoce autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27689, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, tiene por finalidad la mejora de la gestión pública, de manera que se logre mayores niveles de eficiencia y una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos del Estado;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2019-PCM-SGP, se aprueba los Lineamientos N° 001-2019-SGP "Principios de actuación para la modernización de la gestión pública";

Que, la presente directiva establecerá disposiciones básicas y lineamientos para la implementación de la Metodología 5S por parte de todas unidades de organización de la Municipalidad Distrital de Lince, a fin de garantizar la calidad, la productividad y la mejora continua dentro de los servidores de la Municipalidad;

Que, mediante Informe N° 127-2021-MDL/GPP/SPIM de fecha 18 de octubre de 2021, la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización remite la propuesta de Directiva "Lineamientos para la implementación de las 5S en la Municipalidad Distrital de Lince", la misma que ha sido elaborada cumpliendo lo establecido en la Directiva N° 003-2019-MDL;

Que, mediante Memorando N° 1407-2021-MDL/GPP de fecha 1407 de 19 octubre de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la propuesta de Directiva "Lineamientos para la implementación de las 5S en la Municipalidad Distrital de Lince" a la Gerencia de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal;

Que, mediante Informe N° 436-2021-MDL/GAJ de fecha 21 de octubre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la aprobación de la presente directiva;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Directiva N° 013 -2021-MDL "Lineamientos para la implementación de las 5S en la Municipalidad Distrital de Lince", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a todas las unidades de organización que realizar las acciones pertinentes para su aplicación.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lince (www.munilince.gob.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase.

